



## CONDICIONES DE PARTICIPACION Y REGLAMENTO

- 1.- **Zorribike Lezamako Txirrindulari Kirol Taldea** organiza la **X Andra Mari MTB MARTXA 2017 “Txorierriko Infernua “**, con las autorizaciones pertinentes. La prueba tendrá la consideración de marcha cicloturista en BTT, de superación personal, sin animo de competición independientemente de que se entregue un listado con los tiempos y posiciones realizados, esto ultimo solo en la distancia larga.
- 2.- La salida oficial será a las 8:30 h del día 3 de Septiembre de 2017 desde la Plaza Hilario Astorki situada en la localidad de Lezama (Bizkaia). Se establecerán dos recorridos de **55 Km** y **30 Km** para finalizar en el mismo lugar de la salida, donde se cerrara el control a las 14:30 horas.
- 3.- Todo participante deberá ser mayor de 16 años (los menores de 18 años será obligatorio firmada autorización). La participación en la prueba esta restringida para aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física. La organización se reserva el derecho de admisión.
- 4.- Queda terminantemente prohibido el participar o agregarse a la marcha sin poseer el dorsal, salir antes de la hora prevista o adelantar el vehículo que abre la prueba. Este hecho se controlara en el acceso a todas las fincas privadas y puntos de control por las que solamente están autorizados a pasar los participantes oficiales y el personal de la organización con acreditación.
- 5.- Los participantes deberán llevar herramientas, repuestos para casos de avería y serán responsables de su material que será propio de esta modalidad de ciclismo. Sera aconsejable el uso del teléfono móvil.
- 6.- Sera obligatorio el uso del casco protector durante toda la prueba y la indumentaria del ciclista debe de estar acorde con la meteorología.
- 7.- Los participantes deberán de respetar el itinerario marcado por la organización y atender los consejos e indicaciones de la organización. El recorrido estará señalizado en los lugares que puedan ser motivo de confusión y el corredor será único responsable de sus errores.
- 8.- El itinerario esta abierto permanentemente al trafico peatonal, animales, vehículos rodados y todo tipo de vehículos agrarios, etc..., por lo que el participante deberá de respetar las normas de circulación siendo responsable de las infracciones que cometa y manejara su bicicleta con la debida precaución con el fin de evitar cualquier daño a la propiedad ajena y en la suya propia.
- 9.- La organización no se responsabilizara de los accidentes en los que pudieran ser victimas los participantes cuando sean por culpa de la victima o de terceros ajenos a la organización.

10.- El participante es el único responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de estas características, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que por lo que libera expresamente a **Zorribike Lezamako T.K.T** y a cualquier otro patrocinador o colaborador ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

11.- La organización no se hace responsable solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer u ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

12.- Todo ciclista deberá ser en todo momento escrupuloso con el respeto al medio ambiente. Se pondrá énfasis en el correcto uso de los caminos, vías pecuarias y riberas, prohibiéndose terminantemente tirar basura, papeles, botellas o latas fuera de los puntos de Avituallamiento donde habrá recipientes para recogerlas.

13.- En caso de accidente, los participantes o sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista, económica, civil y penal.

14.- Habrá servicio de duchas al finalizar la prueba.

15.- Sera **obligatorio la entrega del dorsal** para la recogida de premios y recuerdos.

16.- Todo participante que abandona la prueba lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.

17.- La organización podrá retirar de la prueba a todo participante que a juicio de los sanitarios no se encuentren en condiciones de físicas de continuar o no cumpla con los horarios previstos en los controles. No dejando sobrepasar esos puntos a ningún participante.

18.- En total existirán 3 puntos de avituallamiento y estarán situados en Berreaga (solido - liquido\_ **Km 21** o **Km 18**), Casa Guarda (solido - liquido\_ **Km 35** o **Km 26**), Meta (solido - liquido\_ **Km 55** o **Km 30**).

19.- Podrán ser descalificados los ciclistas que:

- 1) No respeten las normas de circulación en los pueblos y cruces de carretera.
- 2) No lleven el casco reglamentario y no lleven la placa o dorsal.
- 3) Que demuestren un mal comportamiento ético y moral, que impida el normal desarrollo de la prueba, vaya en contra del reglamento o no sigan las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección civil y personal de organización.
- 4) Se demuestre que hayan tenido ventajas al acortar el recorrido, no pasen por todos los controles existentes en la prueba o hayan sido remolcados por otro vehículo.
- 5) Aquellos participantes que no procuren un correcto uso de las zonas por las que pase, arrojando basura fuera de los puntos establecidos.
- 6) Adelantar a la moto de apertura.

20.- La organización se reserva el derecho de resolver cuantas situaciones o casos excepcionales pudieran derivarse de la aplicación y/o interpretación del reglamento, en beneficio del funcionamiento de la prueba y uso de los montes. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, avituallamientos, kilometraje y la fecha de la prueba si fuera preciso. La marcha podrá ser neutralizada por la organización en cualquier momento.

21.- Los casos no previstos en el presente reglamento, caso de surgir, serán considerados por la normativa de la Real Federación de Ciclismo, la normativa publicada en el BOE nº 103 de 23-12.2003 Anexo II y en su defecto por la reglamentación de la unión ciclista Internacional.

22.- El hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

23.- El importe de la inscripción hasta 31-08-2017 (inclusive) es de:

**20 € para los TODOS LOS PARTICIPANTES.**

La pre-inscripción se realizara única y exclusivamente a través de la página web de ROCKtheSPORT ([www.rockthesport.com/evento/txorierriko-infernua-2017](http://www.rockthesport.com/evento/txorierriko-infernua-2017)).

Se contabilizara el número de pre-inscripciones realizadas hasta el cupo máximo fijado en 250 participantes o hasta la fecha establecida del cierre de pre-inscripciones.

A las inscripción realizadas en el día de la prueba se les impondrá un recargo de 5 €.

Las inscripciones y recogida de dorsales se realizaran en Lezama, Plaza Hilario Astorki el mismo día de la prueba de 7:00 h a 8:15 h.